



Libertad y Orden



Secretaría General
Subsecretaría de Talento
Humano

CIRCULAR No. 012 – 2017

PARA: FUNCIONARIOS GOBERNACIÓN DE NARIÑO
DE: SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO
ASUNTO: INSCRIPCIÓN SERVICIO DE GIMNASIO
FECHA: 16 DE JUNIO DE 2017

La subsecretaría de Talento Humano, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 918 de 18 de diciembre de 2014 y sus modificatorios, dentro del componente Deportivo y Recreativo y con el fin de generar una disciplina de actividad física, que permita mejorar la salud integral, la condición física y la calidad de vida de los funcionarios, pone a disposición los siguientes establecimientos deportivos:

- | | |
|---------------------|--|
| 1. ZONA CARDIO | Cra. 32 No. 16B – 52 Maridiaz |
| 2. BODYTECH | Cra. 22B No. 2 – 57 – Éxito Panamericana |
| 3. SPORT BODY CENTO | Calle 17 No. 21A – 17 Centro |

El servicio de Gimnasio será por mensualidades, en la que cada funcionario deberá hacer uso de un mínimo de 12 ingresos al mes, que serán verificados por esta oficina en cada corte. El funcionario que tengan menos ingresos al exigido perderá el beneficio, además deberá asumir el costo de la mensualidad la cual será descontada por nómina.

Para acceder a este servicio, cada funcionario deberá diligenciar el acta de compromiso e inscripción y radicarlo en la Subsecretaría de Talento Humano – Equipo de Bienestar Social, hasta el 28 de junio y se iniciará el servicio desde el 1ro de Julio del año en curso.

Beneficiarios: Funcionarios de carrera administrativa, provisionales y libre nombramiento y remoción que diligenciaron la encuesta componente “gimnasios”.

El valor total del servicio será asumido por la Gobernación de Nariño.

Cordialmente,

DIANA MARIA ORTIZ JULIÁ
Subsecretaría de Talento Humano